



RESUMEN DE ANTECEDENTES FUNDACIÓN MATER FILIUS

CARÁTULA Y ANTECEDENTES GENERALES	
Nombre de la organización	Fundación Mater Filius Puerto Varas
RUT	65261963-0
Tipo de organización	Fundación sin fines de lucro
Relación de origen	Iniciativa inspirada en Mater Filius, red de casas de acogida para mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad, con presencia en Chile a través de Fundación Mater Filius Chile.
Personalidad jurídica	Nro 388523 del 26-12-2025
Domicilio de la sede principal	Paseo del Torreón 1430, Faro Los Colonos, Puerto Varas.
Representante legal	Alexander Matuschka Aycaguer
Sitio web de la organización	En construcción
Correo electrónico de contacto	materfiliuspuertovaras@gmail.com
Redes sociales	https://www.instagram.com/materfiliuspuertovaras/
Territorio de intervención	Región de Los Lagos
Población beneficiaria	Mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad, sus hijos recién nacidos y, en caso de corresponder, hijos de hasta 10 años.
Objeto o propósito principal	Acoger y acompañar integralmente a mujeres que enfrentan embarazos en situación de vulnerabilidad, mediante la entrega gratuita de hogar temporal y apoyo emocional, material, profesional y psicosocial durante el embarazo y los primeros meses de maternidad.
Proyecto asociado a la solicitud	Casa de acogida para mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad en Puerto Varas.
Régimen cuya inscripción se solicita	Régimen especial de donaciones regulado en la Ley N°21.440.

I. INTRODUCCIÓN

Durante el año 2025, un grupo de matrimonios de Puerto Varas conoció de cerca el testimonio y la experiencia de distintos proyectos desarrollados en México y Chile, particularmente en Santiago, orientados a acoger y acompañar integralmente a mujeres embarazadas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Estos proyectos buscan **ofrecer un espacio seguro, digno y familiar**, en el que las madres puedan recibir apoyo material, emocional y espiritual durante su embarazo y en los primeros meses de vida de sus hijos. A la fecha, existen 23 casas de acogida en cinco países: México, Estados Unidos, Colombia, El Salvador y Chile, siendo la primera de ellas fundada en México el año 2003. En 2016, Chile se incorporó a esta iniciativa mediante la apertura de su primera casa en Santiago.

Inspirados por esta experiencia y conscientes de las necesidades existentes en la zona sur del país, en noviembre de 2025 se constituyó Fundación Mater Filius Puerto Varas (la "**Fundación**"), gracias al compromiso de siete matrimonios fundadores alocados en Puerto Varas desde hace varios años. Su arraigo en la comunidad les ha permitido conocer de manera directa la realidad local y advertir la necesidad de contar con una casa de acogida de estas características en la zona.

La Fundación constituye la **primera iniciativa de este tipo en el sur de Chile**, y tiene por objeto brindar acompañamiento y apoyo integral a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad, procurando que puedan vivir su embarazo en un entorno de cuidado, contención y respeto por su dignidad.

El presente documento tiene por objeto presentar a la Fundación, dar cuenta de las actividades que ha logrado desarrollar en sus primeros seis meses de existencia y exponer el proyecto que espera consolidar hacia el año 2027: acoger a 10 madres junto a sus 10 recién nacidos.

Para alcanzar dicho objetivo, la posibilidad de acceder al régimen especial de donaciones regulado en la Ley N°21.440 constituye un apoyo fundamental, en cuanto permitiría fortalecer la sostenibilidad del proyecto y ampliar su capacidad de acompañamiento en beneficio de mujeres y niños que requieren especial protección.

¿Estás embarazada?
NO ESTÁS SOLA.

HOGAR SEGURO

Cuidados Talleres

Apoyo y contención

Apoyo y contención

Llámanos!
+56 9 78891079
@materfiliuspuertovaras
www.materfiliuspuertovaras.cl
materfiliuspuertovaras@gmail.com

Mater Filius®
PUERTO VARAS

II. NUESTRO PROPÓSITO: ACOGER Y ACOMPAÑAR, PROTEGER Y DAR OPORTUNIDADES

Nuestro propósito **es acoger, acompañar y proteger** a mujeres que enfrentan embarazos en situación de vulnerabilidad, ofreciéndoles gratuitamente un entorno seguro, familiar y digno, junto con apoyo emocional, material y profesional durante el embarazo y los primeros meses de maternidad.

La Fundación nace bajo la convicción de que acompañar a una mujer embarazada en situación vulnerable no solo permite **proteger la vida que está por nacer, sino también abrir nuevas oportunidades para ella, su hijo o hija**. En este sentido, el proyecto busca contribuir activamente al desarrollo y protección infantil y familiar en la Región de Los Lagos, entregando herramientas concretas para que las madres puedan enfrentar esta etapa con mayor seguridad, contención y autonomía.

Para cumplir dicho propósito, la Fundación contempla entregar apoyo integral a las madres acogidas y a sus hijos, mediante las siguientes prestaciones:

- a) **Hogar temporal**, durante el embarazo y los primeros ocho meses de maternidad, para madres embarazadas, sus hijos recién nacidos y, en caso de corresponder, hijos de hasta 10 años.
- b) **Acompañamiento en salud**, incluyendo transporte a controles médicos, exámenes, consultas y acceso a especialistas, según las necesidades de cada madre y niño.
- c) **Apoyo material esencial**, mediante la entrega de ropa, pañales, artículos de higiene y otros implementos necesarios para el cuidado del recién nacido.
- d) **Alimentación completa y adecuada**, considerando especialmente los requerimientos propios del embarazo y lactancia.
- e) **Apoyo psicosocial y orientación legal**, incluyendo contención emocional, acompañamiento profesional y guía en la realización de trámites administrativos o familiares que puedan ser necesarios.
- f) **Capacitación y formación laboral**, con el objeto de entregar herramientas que favorezcan la autonomía de las madres y su futura reinserción en el mundo laboral.

Para identificar y acoger a mujeres que puedan requerir el apoyo de la Fundación, se utiliza una estrategia de vinculación territorial con entidades públicas y comunitarias de la Región de Los Lagos, tales como CESFAM, municipalidades, parroquias, organizaciones sociales y particulares de la zona. Esta red permite detectar oportunamente situaciones de vulnerabilidad y canalizar eventuales derivaciones hacia la casa de acogida.

El plan inicial de la Fundación considera una casa de acogida en Puerto Varas con capacidad para recibir a cinco madres embarazadas, junto con sus respectivos hijos recién nacidos. Posteriormente, y en la medida que el proyecto se consolide, se espera transitar hacia una casa con capacidad para acoger a diez madres y diez recién nacidos.



Capacitación fundadoras. Diciembre 2025.

III. GOBERNANZA

3.1. Directorio

El Directorio de la Fundación está compuesto por tres miembros que son parte de los siete matrimonios fundadores:

Presidente: Klaus Alexander Matuschka Aycaguer.

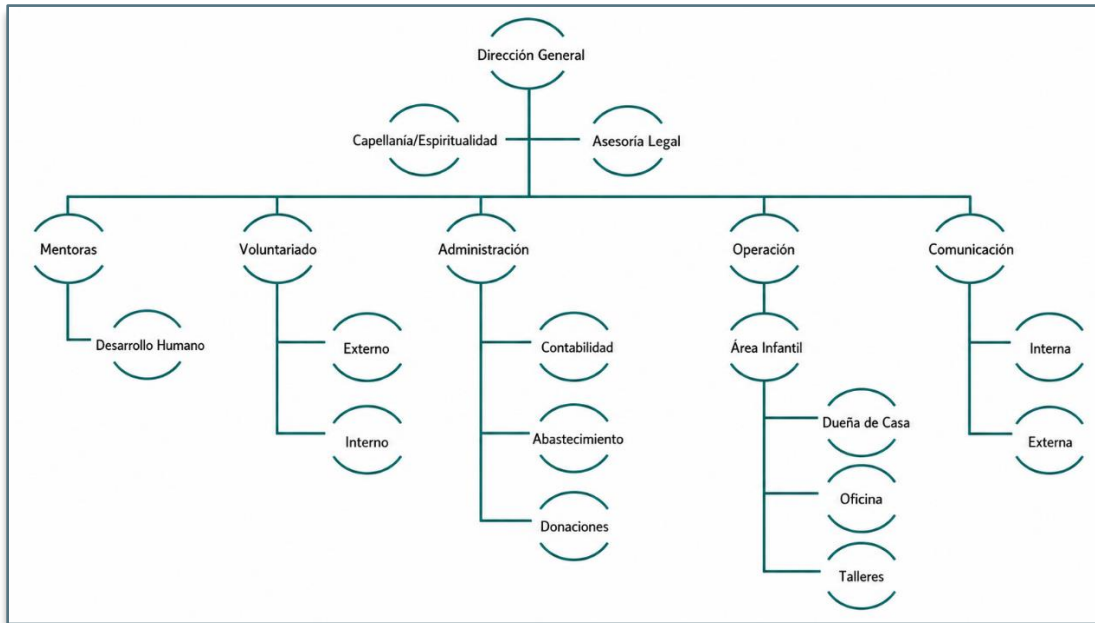
Secretario: Miguel Rodrigo Portus Ortega.

Tesorero: Francisco Jose Correa Prado.

3.2. Organización

Para el adecuado cumplimiento de sus fines, la Fundación cuenta con una estructura organizacional interna diseñada para distribuir de manera clara las distintas áreas de trabajo necesarias para la operación de la casa de acogida y el acompañamiento integral de las madres y sus hijos.

Dicha estructura contempla una **Dirección General**, encargada de la coordinación y conducción global del proyecto, apoyada por áreas transversales de **Capellanía/Espiritualidad y Asesoría Legal**. Asimismo, la Fundación organiza sus labores ejecutivas en distintas áreas funcionales, incluyendo **Mentorías, Voluntariado, Administración, Operación y Comunicación**, cada una de ellas con responsabilidades específicas orientadas al funcionamiento diario de la casa, la atención de las beneficiarias, la gestión de recursos, la coordinación de voluntarios y la vinculación con la comunidad.



Actualmente participa en el funcionamiento de la Casa de Acogida toda la estructura organizacional de la Fundación, además de aproximadamente 20 voluntarias que colaboran en distintas tareas orientadas al bienestar de las madres y sus hijos.

IV. ACTIVIDADES PREPARATIVAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Si bien la Fundación fue constituida formalmente en noviembre de 2025, el trabajo de preparación y gestión del proyecto comenzó meses antes, con el objeto de avanzar de manera seria y planificada hacia su pronta puesta en marcha.

Entre agosto y octubre de 2025, los matrimonios fundadores iniciaron las primeras reuniones de coordinación, destinadas a conocer el modelo Mater Filius, evaluar su implementación en Puerto Varas y distribuir las primeras tareas necesarias para dar forma al proyecto. En paralelo, entre agosto y diciembre de 2025, se sostuvieron reuniones iniciales con potenciales donatarios y colaboradores, con el fin de presentar la iniciativa, levantar apoyos y explorar fuentes de financiamiento para su desarrollo.

Durante septiembre y octubre de 2025, representantes del grupo fundador realizaron visitas a experiencias similares, incluyendo la casa de acogida de Fundación Mater Filius en Santiago, lo que permitió conocer directamente su funcionamiento, principales áreas de trabajo y necesidades operativas. Asimismo, durante octubre de 2025 y marzo de 2026, los fundadores participaron en capacitaciones con la red internacional Mater Filius, con el objeto de profundizar en el modelo de acompañamiento y en los estándares necesarios para la adecuada implementación de una casa de acogida.

En noviembre de 2025 se constituyó formalmente Fundación Mater Filius Puerto Varas, hito que permitió dar estructura jurídica al proyecto y avanzar en las gestiones administrativas necesarias para su operación.

V. ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN

Durante los meses de abril y mayo de 2026, la Fundación realizó una etapa activa de vinculación con instituciones públicas, redes de salud, organizaciones comunitarias y entidades sociales, con el objeto de dar a conocer la casa de acogida, identificar oportunamente a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad y establecer canales concretos de derivación y acompañamiento.

Estas actividades permitieron que la Fundación avanzara desde una etapa preparatoria hacia una **fase de implementación efectiva**, generando redes de apoyo territorial y comenzando la **acogida directa de sus primeras beneficiarias**.

5.1. Actividades con empresas de la Región de Los Lagos

Durante los meses de enero a marzo de 2026, la Fundación sostuvo diversas reuniones con empresas que desarrollan actividades en la Región de Los Lagos, entre ellas Multi X, Salmones Aysén, Cermaq, Caleta Bay, Camanchaca y Sealand.

El objetivo de estas reuniones era dar a conocer la Fundación, presentar su propósito y explicar el rol social que busca cumplir en la región. Estas instancias permitieron iniciar vínculos con los equipos encargados de comunidades y sostenibilidad de dichas empresas, generando canales de derivación y apoyo para que mujeres embarazadas pertenecientes a las comunidades en que estas compañías se encuentran presentes puedan acceder oportunamente a nuestra casa de acogida.

Durante el mes de abril de 2026, la Fundación continuó desarrollando reuniones con otras empresas relevantes de la zona, tales como AquaChile, Mödinger, BioMar y Essal, entre otras, todas con presencia e impacto territorial en la Región de Los Lagos.

A través de esta estrategia de vinculación con el sector privado, la Fundación busca **ampliar su alcance territorial y fortalecer una red de colaboración** que permita identificar oportunamente situaciones de vulnerabilidad, acercar información sobre el proyecto y canalizar eventuales apoyos para las madres y sus hijos.

Las comunidades que podrían ser alcanzadas a través de estos vínculos incluyen, entre otras, las siguientes: Puerto Montt, Puerto Varas, Llanquihue, Maullín, Cochamó, Calbuco, Los Muermos, Castro, Ancud, Quellón, Dalcahue, Chonchi, Curaco de Vélez, Quinchao, Puqueldón, Queilen y Quemchi.

5.2. Alianza con Municipalidad de Puerto Varas

En marzo de 2026, uno de los matrimonios fundadores de la Fundación, integrado por Carolina Carmona y Álvaro Contreras, sostuvo una reunión con autoridades y representantes de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, con el fin de presentar la Fundación, su propósito y rol social que busca desarrollar en la Región de Los Lagos.

En dicha instancia participaron el alcalde de Puerto Varas, don Tomás Gárate Silva; el jefe de gabinete, don Eduardo Carmona; y la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Evelyn Delgado.

La recepción por parte del equipo municipal fue especialmente positiva. Las autoridades valoraron el **aporte social del proyecto y reconocieron la relevancia de contar en la comuna con una iniciativa especializada en el acompañamiento integral de mujeres embarazadas** que enfrentan contextos de vulnerabilidad, ya que viene a complementar de manera significativa la oferta pública y comunitaria actualmente disponible en la zona.

En ese contexto, la Municipalidad de Puerto Varas manifestó su disposición a colaborar con la Fundación mediante la articulación de distintas áreas y programas municipales que pueden beneficiar directamente a las futuras madres acogidas. Entre ellos, se identificaron los siguientes apoyos:

- a) **Atención de salud**, a través de los dispositivos y programas disponibles en la red comunal.
- b) **Oficina Municipal de Información Laboral**, con el objeto de apoyar procesos de búsqueda de empleo, mejora de empleabilidad y participación en talleres de formación laboral.
- c) **Oficina de la Mujer**, mediante la eventual incorporación de las madres a cursos, talleres y programas orientados al desarrollo de habilidades, autonomía y posibles emprendimientos.
- d) **Oficina de Migración**, para apoyar a madres extranjeras o migrantes en la orientación y gestión de trámites administrativos que puedan requerir.
- e) **Coordinación con CESFAM**, con el fin de facilitar el acceso a prestaciones de salud primaria, controles y seguimiento de las madres y sus hijos.

Esta reunión constituyó un hito relevante de vinculación territorial, en cuanto permitió establecer una relación directa con la autoridad comunal y abrir espacios concretos de colaboración institucional para el adecuado funcionamiento de nuestra casa de acogida.



Luego, en abril de 2026 se sostuvieron reuniones con distintos departamentos y oficinas de la Municipalidad de Puerto Varas, con el objetivo de avanzar en la construcción de la red de colaboración local.

Estas reuniones tuvieron por finalidad, principalmente, levantar información respecto de mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad en la comuna y establecer mecanismos de derivación hacia la casa de acogida de la Fundación.

En este contexto, se realizaron contactos y reuniones con las siguientes personas y áreas municipales:

- a) Evelyn Delgado Muñoz, **Directora de Desarrollo Comunitario.**
- b) Alexander Andrés Muñoz Valdivia, **encargado de la Oficina de Migración.**
- c) Alejandra Francisca Lukaschewsky Silva, **encargada de la Oficina de la Mujer.**
- d) Lorena Broughton Martínez, **encargada de la Oficina Municipal de Información Laboral.**
- e) Patricia Toledo Faúndez, **encargada del Departamento Social.**

La vinculación con estas áreas resultó especialmente relevante para el cumplimiento del propósito de la Fundación, en cuanto permitió articular apoyos en materias sociales, laborales, migratorias y familiares, todas ellas directamente relacionadas con las necesidades que pueden enfrentar las futuras beneficiarias.

5.3. Coordinación con la red de salud comunal y territorial

La Fundación también inició gestiones con la red de salud local y regional, considerando que el acompañamiento de mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad requiere

una coordinación estrecha con los equipos de salud primaria, matronas, postas rurales y servicios especializados.

En particular, se sostuvo contacto con **María Paz Villarreal Cepeda, Directora del CESFAM de Puerto Varas**, con el objeto de avanzar en distintas líneas de colaboración, entre ellas:

- a) Capacitación en primeros auxilios para voluntarios de la Fundación.
- b) Acceso y difusión del código QR de inscripción al CESFAM.
- c) Contacto con directores de salud comunal de las comunas de Llanquihue, Frutillar, Los Muermos, Maullín y Calbuco.
- d) Vinculación con postas rurales de dichas comunas.
- e) Derivación de mujeres embarazadas desde el CESFAM hacia la casa de acogida de la Fundación.
- f) Presentación y difusión del material informativo de la Fundación ante entidades que puedan tener contacto directo con mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, durante mayo de 2026 se realizaron reuniones con Pilar Egaña Bobadilla, matrona de la Posta de Nueva Braunau, y Víctor Leonelli Reyes, Jefe de Salud Rural del DESAM de Puerto Varas, con el objetivo de dar a conocer la Fundación y habilitar eventuales derivaciones desde la red rural de salud.

Adicionalmente, se sostuvo una reunión con Ximena Navarro Burgos, matrona del Servicio de Salud Chiloé, orientada a difundir la existencia de la Fundación en la red de salud de dicha provincia, de modo que mujeres embarazadas en situación vulnerable puedan ser oportunamente derivadas a nuestra casa de acogida.

5.4. Ampliación de redes de apoyo social, comunitario y de abastecimiento

Durante mayo de 2026, la Fundación continuó ampliando su red de apoyo mediante reuniones con entidades sociales y comunitarias, con el propósito de fortalecer su capacidad de acompañamiento y asegurar condiciones adecuadas para la acogida de las madres y sus hijos.

En este contexto, se sostuvo una reunión con Red de Alimentos, específicamente con Rita Prado González, Coordinadora de Incorporación del equipo de gestión social de dicha corporación, con el objeto de iniciar el proceso de inscripción de la Fundación y acceder a alimentos, pañales y otros artículos de primera necesidad destinados a personas en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, se realizaron reuniones con juntas de vecinos de la comuna de Puerto Varas, incluyendo Licanrayén, Loma 7 y Colinas del Lago Loma 8, considerando que dichas

organizaciones comunitarias pueden cumplir un rol fundamental en la identificación de vecinas que se encuentren en condiciones de ser acogidas por la Fundación.

Estas gestiones permitieron acercar el proyecto a la comunidad local y generar una red de alerta, apoyo y derivación que resulta esencial para que la ayuda llegue de manera efectiva a quienes más la necesitan.

5.5. Difusión pública de la Casa de Acogida

Como parte de las actividades orientadas a dar a conocer la Fundación y facilitar el acceso de sus beneficiarias, durante mayo de 2026 se publicó una noticia en El Heraldo Austral, diario de la comuna de Puerto Varas, informando a la comunidad sobre la apertura de la Casa de Acogida de la Fundación Mater Filius Puerto Varas.

Esta difusión constituyó un hito relevante, ya que permitió visibilizar el proyecto ante la comunidad local y regional, informar sobre su finalidad social y facilitar que mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad, o personas que conozcan casos que requieran apoyo, puedan acercarse a la Fundación.

VI. CASA DE ACOGIDA Y PRIMERAS BENEFICIARIAS

A principios de mayo de 2026, como resultado de las acciones de promoción, coordinación institucional y vinculación territorial desarrolladas, la Fundación recibió a sus primeras beneficiarias: Tamara, una madre embarazada de 8 meses y Neyerlin, madre embarazada de seis meses, junto con sus tres hijos de 2, 5 y 10 años. Cabe notar que los dos niños de 5 y 10 años ya están asistiendo al colegio Rosita Novaro que la fundación gestiona para ellos.



Beneficiaria en casa Fundación y otra beneficiaria llevando hijos colegio Rosita Novaro

Al ingreso de cada madre, la Fundación contempla un sistema de **acompañamiento personalizado**, mediante el cual cada beneficiaria es “**apadrinada**” por una de sus fundadoras, quien le entrega contención emocional, apoyo psicológico, orientación práctica y seguimiento cercano durante su estadía en la casa. Este acompañamiento se complementa con **actividades semanales de formación y desarrollo, tales como talleres de cocina, tejido y espiritualidad**, los que progresivamente se irán ampliando a nuevas áreas orientadas a **fortalecer habilidades personales, promover la autonomía y mejorar la calidad de vida de las madres y sus hijos.**

Nuestra Casa de Acogida se encuentra ubicada en Paseo del Torreón N°1430, sector Faro Los Colonos, Puerto Varas. En esta primera etapa, el inmueble cuenta con capacidad para acoger hasta cinco madres junto con sus respectivos hijos.

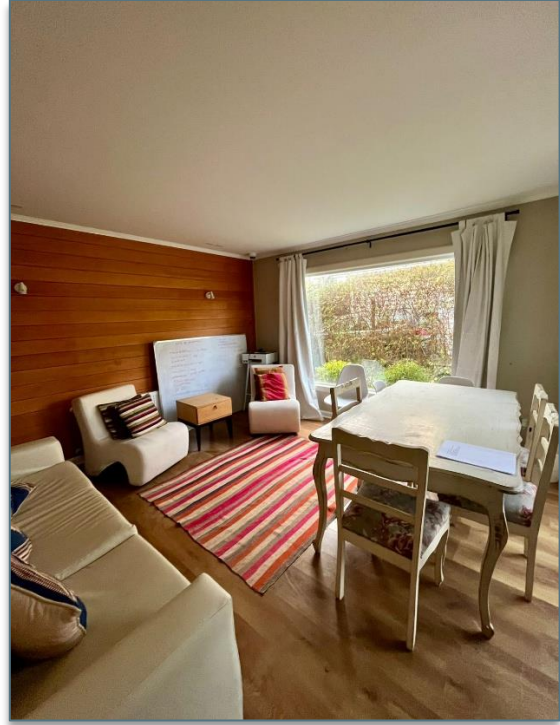
Esta casa constituye el **punto de partida** del proyecto y permitirá iniciar la atención directa de las primeras beneficiarias. Con miras al año 2027, la Fundación espera avanzar hacia un inmueble de mayor capacidad, que permita alcanzar **el objetivo proyectado de acoger hasta 10 madres junto con sus 10 hijos.**

A continuación, adjuntamos algunos registros de la casa de la Fundación, así como el inicio de los talleres de cocina y tejidos que voluntarias y/o fundadoras realizan para las beneficiarias.



CASA FUNDACION





HABITACIONES Y SALA ESTAR MAMAS E HIJOS

HIJOS BENEFICIARIA JUGANDO EN JARDIN Y DIBUJOS HECHOS POR ELLOS



Taller tejido impartido por Voluntaria a Beneficiarias





Beneficiarias en taller de cocina dado por una Voluntaria

VII. CARTA DE APOYO: ALCALDE PUERTO VARAS AL ROL SOCIAL MATER FILIUS PUERTO VARAS



Por medio de la presente, la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas certifica que la Fundación Mater Filius, personalidad jurídica N° 388523, con domicilio en la comuna de Puerto Varas, se encuentra vigente a la fecha.

La Fundación Mater Filius es una organización sin fines de lucro cuyo objetivo es acoger a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad, brindándoles acompañamiento integral durante su proceso de gestación, incluyendo contención, apoyo emocional y herramientas para su inserción laboral.

La fundación desarrolla sus actividades en una casa de acogida especialmente habilitada para este propósito, ubicada en Paseo del Torreón N° 1430, sector Faro Los Colonos, Puerto Varas.

El presente certificado se emite a solicitud de la fundación, con el propósito de gestionar ante el Servicio de Impuestos Internos la autorización para recibir donaciones conforme a lo establecido en el artículo 46 del Decreto Ley N° 3.063, y para efectos de emitir los certificados correspondientes que acrediten dichas donaciones.

Se deja constancia de que este documento no implica compromiso de recursos municipales.



Tomás Gárate Silva
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

Vistos

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



VIII. ACREDITACIÓN DE BENEFICIO SOCIAL COMUNITARIO CONFORME A LEY N°21.440

A partir de los antecedentes acompañados, se puede observar que la Fundación cumple con los requisitos exigidos por el régimen especial de donaciones regulado en la Ley N°21.440, en cuanto se trata de una entidad sin fines de lucro cuya actividad efectiva principal se orienta al desarrollo de fines de interés general y beneficio público. Sus acciones se vinculan directamente con la protección de personas pertenecientes a grupos especialmente vulnerables, la promoción del desarrollo infantil y familiar, y el fortalecimiento de redes de apoyo social en la Región de Los Lagos.

Si bien la Fundación fue constituida formalmente en noviembre de 2025 y, por tanto, cuenta con menos de un año de existencia, durante este primer período ha desarrollado actividades concretas y verificables, consistentes con sus fines estatutarios. En efecto, la Fundación ha avanzado en su implementación efectiva mediante la habilitación de la Casa de Acogida, la articulación con redes públicas y privadas, la coordinación con entidades de salud y apoyo social, y la recepción de sus primeras beneficiarias.

En consecuencia, aun tratándose de una entidad de reciente constitución, la Fundación ha demostrado contar con una actividad efectiva principal alineada con los fines reconocidos por la Ley N°21.440, una estructura organizacional activa, redes de colaboración, beneficiarias identificadas y acciones concretas de acompañamiento, todo lo cual permite acreditar el cumplimiento del estándar exigido para su inscripción en el Registro Público de Donatarias.

Atendido lo anterior, solicitamos respetuosamente tener especialmente presente la labor social que la Fundación ya se encuentra realizando en la Región de Los Lagos, así como el impacto concreto que su inscripción en el régimen de donaciones de la Ley N°21.440 tendría para la continuidad y fortalecimiento del proyecto. Dicha inscripción permitiría ampliar las fuentes de financiamiento disponibles y, con ello, aumentar la capacidad de la Fundación para acoger, acompañar y proteger a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad y a sus hijos.